



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: lunes, 01 de Abril de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

#### LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO ESTABILIZACION SELECCION POR CONCURSO -AUXILIAR ADMINISTRATIVO-OMIC

**1099**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2024-0171 de fecha 20-03-2024 la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria excepcional para la provisión en propiedad, mediante concurso libre de méritos, de UNA plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO-OMIC, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, por el presente ANUNCIO se publica íntegramente la parte dispositiva de la citada Resolución:

PRIMERO.- Aprobar, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria de referencia, las siguientes relaciones definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo.

#### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS-AS (18 de 21)

Nº ORDEN Reg-entrada	NOMBRE Y APELLIDOS (DATOS PROTEGIDOS)	DNI/NIE	ADMITIDO-A
11	YOLANDA PILAR SANCHEZ HERNANDEZ	XX0311XXX	ADMITIDO-A
13	ANA NIETO GARCIA	XX6270XXX	ADMITIDO-A
21	MANUEL BENITO GREGORIO	XX0928XXX	ADMITIDO-A
238	VANESSA ESCURIN FLORES	XX1281XXX	ADMITIDO-A
32	MARIA NIETO GARCIA	XX6186XXX	ADMITIDO-A
37	VICTOR SAN VIDAL MARTINEZ	XX1458XXX	ADMITIDO-A
39	AGUEDA TORRES GARCIA	XX9702XXX	ADMITIDO-A
138	AGATA ROLDAN DOMINGUEZ	XX1423XXX	ADMITIDO-A
143	ANDREA JUDIT NOYES VERA	XX2024XXX	ADMITIDO-A
164	CARMEN HURTADO NOTARIO	XX1629XXX	ADMITIDO-A



48 y 85	RAQUEL CALVO DEL REY	XX1144XXX	ADMITIDO-A
59	MARIA REYES TOMICO ALOCEN	XX1240XXX	ADMITIDO-A
79	ANGELA DE LA FUENTE MORACHO	XX3225XXX	ADMITIDO-A
220	ADRIANA RODRIGUEZ ANDRES	XX2682XXX	ADMITIDO-A
256 y 158	VAIDA SINKEVICIUTE IVANAUSKAITE	XX2465XXX	ADMITIDO-A
332	MERCEDES ORTEGA MURAS	XX1324XXX	ADMITIDO-A
348	ROSA M <sup>a</sup> ROMO BRIS	XX1870XXX	ADMITIDO-A
364	DAVID ORTEGA BENITO	XX1282XXX	ADMITIDO-A

SEGUNDO: Declarar excluidos-as del proceso selectivo citado a los siguientes aspirantes:

#### LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS-AS (3 de 21)

Nº ORDEN Reg-entrada	NOMBRE Y APELLIDOS (DATOS PROTEGIDOS)	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSION
614	MARIA JOSE PEREZ SALAZAR	XX6787XXX	Antes de plazo
63	ANABEL CALVO ALADREN	XX7579XXX	Base 4 <sup>a</sup>
378	M CRISTINA VERA HOYO	XX9205XXX	Fuera de plazo

.- Base 4<sup>a</sup> No acompaña fotocopia documento de identidad (DNI/NIE)

TERCERO.- Aprobar la composición del Tribunal de Selección, con titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para la plaza convocada, y siendo funcionarios de carrera que pertenezcan al mismo o superior subgrupo de titulación o, en su caso, laborales fijos, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara a efectos de reclamaciones o para solicitar su recusación, en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- Presidente:
  - Titular: D. Manuel Álvarez García
  - Suplente: D. José Javier Ruiz Ochayta
- Vocal 1º:
  - Titular: M<sup>a</sup>. Elena García Martín
  - Suplente: D<sup>a</sup> M. Rosa Jiménez Morales
- Vocal 2º:
  - Titular: D. Javier Cuervo Fernández
  - Suplente: D. Juan Aylagas Alonso
- Vocal 3º:
  - Titular: D<sup>a</sup> Gema E. Redruejo González
  - Suplente: Isabel Herrero Sáez de Eguilaz
- Secretario:
  - Titular: Carmen Arroyo Medina
  - Suplente: Pedro Vicente Romero Tomico

CUARTO.- Fijar el día miércoles 10 de abril de 2024 a las 12:00 horas como fecha de constitución del Tribunal de Selección de valoración de méritos del concurso.

Lugar. Centro San José de la Diputación Provincial de Guadalajara, calle Atienza, 4

QUINTO.- Publicar Anuncio de la parte dispositiva de la presente Resolución en el



Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sacedon.sedelectronica.es> conforme a lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria, identificándose a los interesados, de conformidad con lo establecido en el apartado 1º de la Disposición Adicional 7ª de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, identificando a los interesados con su nombre y apellidos y cuatro cifras aleatorias del documento de identidad.

SEXTO.- Modificar la Base Décima, párrafo cuarto, referido al mínimo necesario para formación de bolsa de trabajo, con el siguiente texto: Se formará una bolsa de trabajo integrada por todos aquellos aspirantes que, sin haber sido propuestos para su nombramiento o formalización de contrato, hubiesen obtenido un mínimo de diez puntos (10 puntos) en el concurso de méritos. Dicha bolsa de trabajo se aplicará después de las derivadas de los procesos de promoción interna y de los de provisión definitiva de las plazas de carácter ordinario.

Las bolsas de trabajo se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara) hasta su extinción.

Contra la presente Resolución, que aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; ambos a contar desde el día siguiente al de la publicación de las listas definitivas en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sacedón, a 26 de marzo de 2024 EL ALCALDE FDº. FRANCISCO PEREZ  
TORRECILLA